

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### Definición de los indicadores:

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados respecto de los matriculados.

#### Valores estimados para los indicadores:

Tabla 8.1. Estimación de valores para los indicadores

Indicador	Valor estimado
Tasa de graduación	>70%
Tasa de abandono	<15%
Tasa de eficiencia	>85%
Tasa de rendimiento	>80%

#### Justificación de los indicadores:

Aunque para los grados se deben incluir en esta sección datos referidos a las tres citadas tasas, estos datos no pueden ser, al menos por el momento, más que una aproximación que debe ser considerada relativa, por tres motivos:

- Se trata de un título que, como oficial, es de nueva implantación en nuestra universidad, sobre el que, como es lógico, no hay estudios previos. Sólo a partir de los primeros años de aplicación de esta nueva titulación se podrá tener una visión concreta de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de sus alumnos si bien, es previsible que se aproximen a otras titulaciones que pertenecen a las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Según la experiencia que se deriva del título propio que se ha venido impartiendo a lo largo de muchos años en la USC, es una titulación que ha despertado mucho interés entre los profesionales y, concretamente, entre los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Por tanto, es de suponer que entre los estudiantes del grado en Criminología exista un grupo de personas que estudien la titulación a tiempo parcial. Pero, por otra parte, esos alumnos demuestran un extraordinario interés y una gran implicación en sus estudios, por lo que resulta muy difícil a priori prever cómo esas variables incidirán en la tasa de graduación.
- Los datos que pueden extraerse de los informes de seguimiento (autoinformes de evaluación) de la titulación de graduado en Criminología que se imparte en otras universidades españolas, no son concluyentes, tanto por su considerable disparidad, como por responder a realidades y magnitudes que no son, en muchos casos,

comparables. Como muestra de esa disparidad véanse, si no, los siguientes datos referidos a cuatro universidades que imparten el título de grado en Criminología: La Universidad de Sevilla presenta en sus informes de autoevaluación unas muy bajas tasas de abandono (5,17% en el curso 2014-15; 8,06% en el curso 2013-14), y unas muy elevadas tasas de eficiencia (100% en el curso 2014-15; 95,07% en el curso 2013-14). La Universidad de Málaga eleva las tasas de abandono al 12,28% en el curso 2014-15 y al 10,71 en el curso 2015-16, y reduce las de eficiencia a poco más del 84% en ambos cursos académicos (84,20 y 84,63, respectivamente). La Universidad de Murcia presenta, en cambio elevadas tasas tanto de abandono como de eficiencia: 14,29% y 33,33% de abandono en los cursos 2012-13 y 2013-14, respectivamente; y 97,14% y 94,35% de eficiencia en los mismos cursos. Otra universidad, pero de otra índole, la UNIR (Universidad Internacional de la Rioja) presenta tasas de abandono considerablemente elevadas: 31,2% en el curso 2014-15 y 28,9% en el curso 2013-14. Ninguna de estas universidades publica las tasas de graduación.

Por otra parte, se ha renunciado expresamente a tomar como referencia los resultados generales de los estudios jurídicos impartidos en la facultad de Derecho. La razón de esta decisión es que el número de plazas ofertadas en los estudios de Derecho es muy elevado (en comparación con la propuesta que se realiza para Criminología). Como resulta evidente por los datos ya existentes de otras universidades, el título de graduado en Criminología suscita una importante demanda por parte de los estudiantes. Ello, unido al reducido número total de plazas de nuevo ingreso que se propone para la titulación, hace suponer que los alumnos admitidos en este grado ingresen con una alta calificación en su nota de acceso.

Como único referente directo podemos citar, en la actualidad, los resultados académicos del alumnado del diploma superior en Criminología (Título propio de la USC), que son los siguientes:

Tabla 8.2. Indicadores del diploma superior en Criminología

<b>Indicador</b>	<b>Valor estimado</b>
Tasa de graduación	65,0%
Tasa de abandono	34,0%
Tasa de eficiencia	85,3%
Tasa de rendimiento	67,5%

La previsión de la tasa de abandono se reduce considerablemente respecto a la del actual título propio, ello por entender que al tratarse de un grado oficial frente a un título propio, la continuidad de los estudiantes será considerablemente mayor, y por referencia a las tasas de abandono de otras universidades que ya imparten el grado.